

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

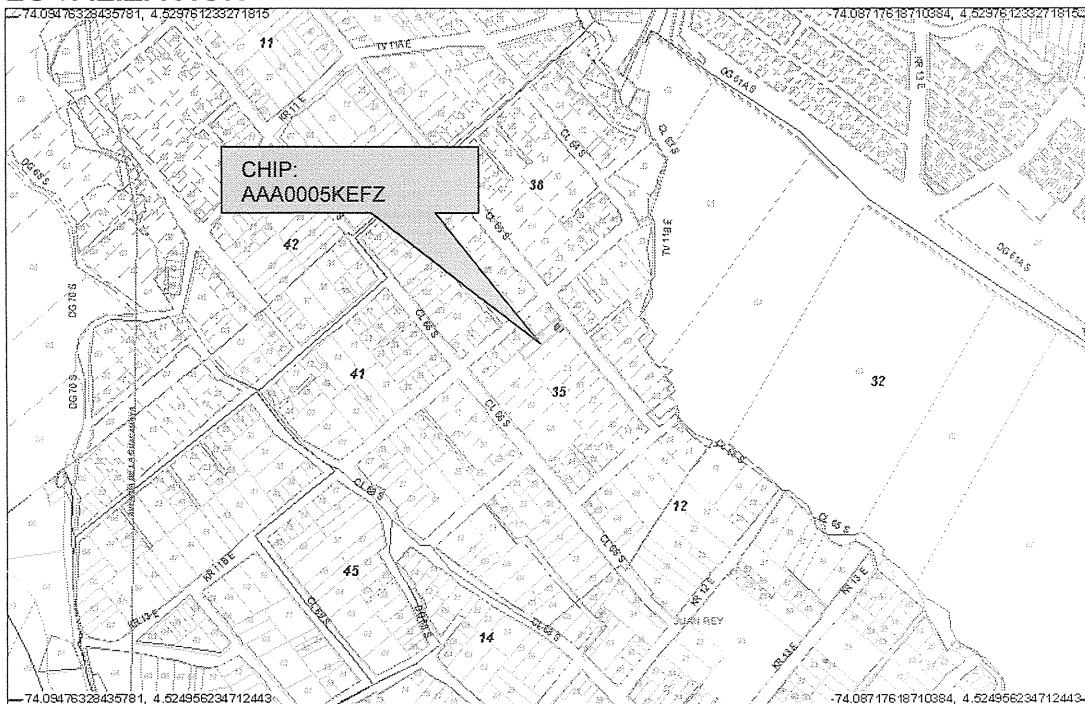
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1737
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER7761
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-42307

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTÓBAL
2.3 UPZ:	(50) LA GLORIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VALPARAISO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 65 SUR No. 11 B – 23/17 ESTE (MURO DE LINDERO)
2.6 CHIP:	AAA0005KEFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 11 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	60 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1737



Página 1 de 5 *Dec*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de lindero.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *“El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción”*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de San Cristóbal, en desarrollo del proceso de querrela No. 6430-10.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación donde se encuentra el muro de lindero objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de lindero objeto de la visita técnica está localizado en el costado oriental del predio ubicado en la Calle 65 Sur No. 11 B – 17 Este, se observan dos zonas en el muro, la del extremo norte en la cual la parte inferior está construida en piedra pegada con mortero, hay tres columnas y una viga en la parte intermedia confinando la zona inferior, la parte superior es en bloque de arcilla. La otra zona está conformada en la parte inferior por piedra sobrepuesta sin material ligante, la parte superior es en bloque de arcilla. Por la diferencia de nivel de los predios entre los que se localiza el muro de lindero, éste funciona como una estructura de contención. El aspecto general del muro de lindero se puede apreciar en la fotografía 1. La longitud aproximada del muro es de veinte metros y su altura es de tres metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El extremo norte del muro se observa en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni daños en los elementos que lo conforman, los elementos de concreto, vigas y columnas no presentan deterioro, como se ve en la fotografía 2.

En la zona central se observan fisuras y desprendimientos de elementos en la parte inferior, como se puede ver en la fotografía 3, se aprecia pérdida de verticalidad del muro en este sector, como se ilustra en la fotografía 4.

El extremo sur del muro está en malas condiciones, hay desprendimientos de elementos en varios sectores, como se puede ver en la fotografía 5, se presentó el colapso parcial del muro en este sector, como se puede apreciar en la fotografía 6.

En líneas generales se observa daño fuerte en el extremo sur y la zona central del muro de lindero, hay deterioro generalizado de este elemento, se evidencia posibilidad de colapso de estos sectores del muro a corto plazo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

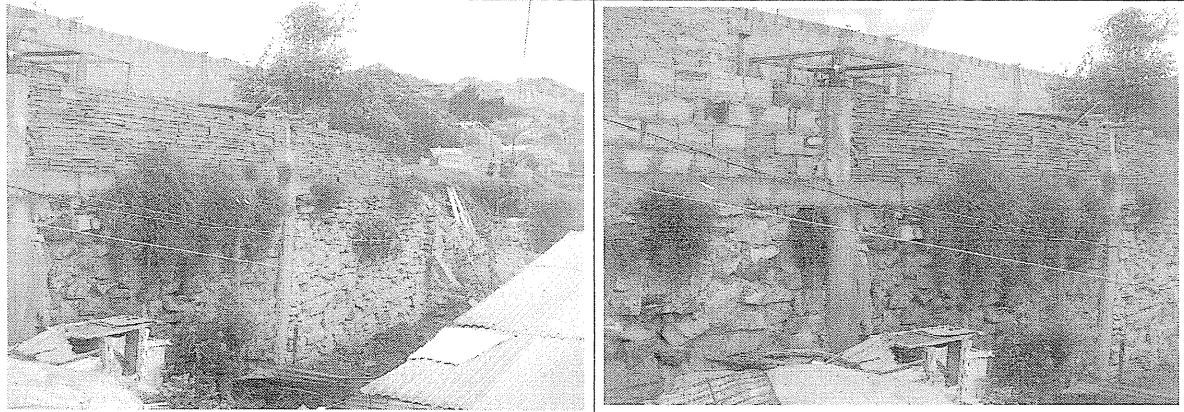


Foto 1. Aspecto general del muro de lindero.

Foto 2. Extremo norte del muro de lindero.

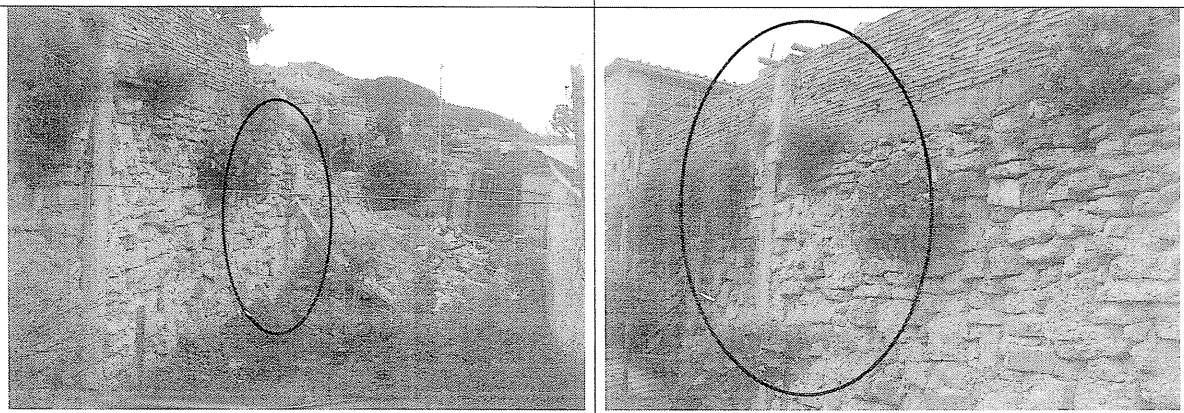


Foto 3. Tramo central del muro, desprendimientos de elementos.

Foto 4. Pérdida de verticalidad en la parte central del muro.

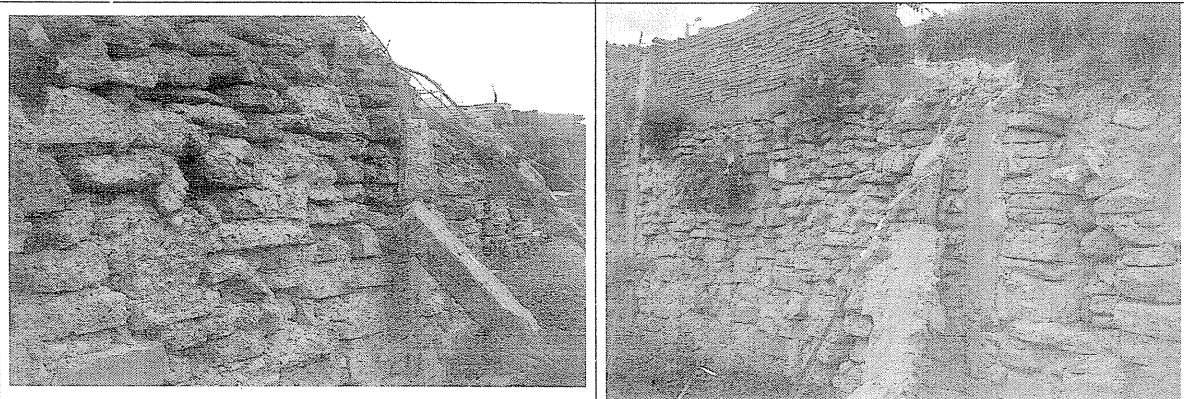


Foto 5. Desprendimientos de elementos del muro en el extremo sur.

Foto 6. Colapso del extremo sur del muro.

CAR- 1737



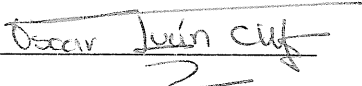

Página 4 de 5 *cx*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el extremo sur y la zona central del muro de lindero de los inmuebles ubicados en la Calle 65 Sur No. 11 B – 23/17 Este **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado de este elemento, se evidencia posibilidad de colapso de estos sectores del muro a corto plazo. Por lo tanto se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico que establezca el diseño de una estructura de contención adecuada
- Reconstruir el muro de lindero de acuerdo con lo que establezca el estudio recomendado en el punto anterior
- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona cercana al muro de lindero hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo